

Es aprobada en lo particular la reforma de la extinción de organismos autónomos en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- El presidente de la Junta Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, comentó que es imposible pensar en una prórroga, porque ya se ha perdido mucho tiempo para llevar a cabo esta elección, que el INE dio prioridad a juicios que no iban a proceder y que ahora le toca acelerar el paso.

“La prórroga es indispensable modificar la Constitución, porque recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio. Tendría que pasar la reforma constitucional que se planteará en el caso de que se aceptara por la mayoría, tendría que iniciar todo un proceso de reforma constitucional para cambiar solo la fecha del primero de junio”, comentó el coordinador de diputados de Morena, **Monreal Ávila**.

Lo que ya se dio fue la aprobación de esta desaparición de los órganos autónomos que le llaman la reforma Institucional en Materia de Simplificación Administrativa, 332 votos a favor, 119 en contra, ya en lo particular.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9080?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9080&authkey=!AKcViRvba3E9wZQ&ithint=video&e=MWllns>